JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JARDÍN, ANTIOQUIA

TRASLADO SECRETARIAL

FIJACIÓN EN LISTA No. 02/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACION	COMIENZA TRASLADO	VENCE TRASLADO
2020-00081	Verbal Especial - Pertenencia	Jorge Alberto Tirado Tirado	Adela Rojas – César Moisés Rojas – Emilia Rojas – Luz Rojas – María Rojas R. – Gabriel Jaime Ochoa Rojas – Víctor Montoya M.	Recurso de reposición contra el auto sustanciación civil No. 016 del 28/01/2022 – Inciso 2 del artículo 319 y 110 C.G.P. y artículo 9 del Decreto 806 de 2020	14-02-2022	15-02-2022	17-02-2022
2018-00174	Verbal Especial – Divisorio	John Fredy Restrepo Restrepo	Pablo Emilio Vélez García, Luis Bernardo Vélez García, María Teresa Vélez García, Rosa María del	Recurso de reposición contra el auto interlocutorio civil No. 035 del 02/02/2022 – Inciso 2 del artículo 319	14-02-2022	15-02-2022	17-02-2022

			Socorro Vélez García, Berta Olivia Vélez García, Ramón José Vélez García, Ángela de la Trinidad Vélez García como Herederos determinados de Carlos Emilio Vélez Ramírez, así como sus Herederos Indeterminados – Diana María Vélez Restrepo y Mary Luz Vélez Restrepo herederas de José Darío Vélez García y su cónyuge Edilia del Socorro Restrepo Restrepo y herederos indeterminados – Carmen Patricia	y 110 C.G.P. y artículo 9 del Decreto 806 de 2020			

			Ríos Vélez y Alba Cecilia Ríos Vélez herederas de Lucía Amparo Vélez García y herederos indeterminados – Herederos Indeterminados de Beatriz Elena Vélez García				

SECRETARIO: Se deja en traslado de los sujetos procesales las actuaciones descritas, por el término de tres (03) días, para los fines legales pertinentes.

Se fija virtualmente el día 14 de febrero de 2022.

Firmado Por:

Pedro Jose Restrepo Mejia
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Jardin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbdc0c2f920394b03812e8b5de91cad9909752a2745144dd900e2ce5d85fad93**

Documento generado en 11/02/2022 08:36:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica